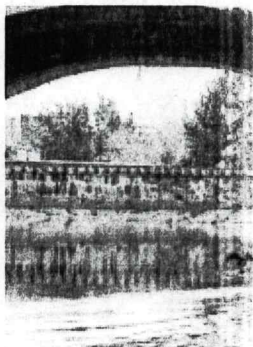


INFORME PARCIAL No. 17

PERIODO:
04 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1040-2023

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EEAAM-ESP
NIT: 832.001.512-2



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



CO-SC4557-1



Tabla de contenido

1.	Introducción	3
2.	Descripción del Convenio	4
2.1.	Características Técnicas del Convenio	4
3.	Información del Convenio	7
3.1.	Información General	7
4.	Control de Personal del Contrato	8
5.	Información Financiera del Contrato	9
6.	Informe General	10
6.1.	Limpieza de Río:	10
6.2.	Limpieza de Vallados:	11
6.3.	Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca	12
7.	ANEXOS	17



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Acueducto y Transparencia para Madrid



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



ISO 9001
C.O. SC4557-1



1. Introducción

El presente informe parcial contiene la documentación correspondiente de las actividades realizadas en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 1040-2023 cuyo objeto es **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"**.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, es una empresa industrial y comercial del estado del nivel descentralizado del Municipio de Madrid (Cundinamarca), constituida por Acuerdo Municipal número No. 100 de 1994 proferido por el Honorable Concejo Municipal de Madrid, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, la cual en desarrollo de su misión se compromete con sus clientes, a prestar la gestión integral de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con calidad, eficacia, eficiencia y efectividad, razón por la cual es una Empresa Pública idónea para desarrollar las actividades contratadas.

Las actividades de los servicios prestados por la EAAAM-ESP en el periodo comprendido del 04 de NOVIEMBRE al 03 de DICIEMBRE del 2024 fueron ejecutadas de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo.



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



2. Descripción del Convenio

2.1. Características Técnicas del Convenio

La EAAAM-ESP por medio del convenio Interadministrativo No. 1040-2023, realiza la contratación para la limpieza del espejo de agua del Río Subachoque, la limpieza de vallados en la zona urbana y rural y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Bajo contrato EAAAM-ESP No. 188 del 2023 la EAAAM ESP realiza la contratación para las actividades de limpieza del Río Subachoque en el casco urbano con la empresa GESTION AMBIENTAL URBANA S.A.S, ya que el Río Subachoque presenta problemas de eutrofización con macrófitas acuáticas como el buchón, el cual se conoce a nivel mundial como la planta más invasora; ésta tiene una alta capacidad de propagación en las aguas quietas, característica de la cuenca baja del río Subachoque (de la cual hace parte el municipio de Madrid Cundinamarca).

Que el estado trófico actual con la especie *Eichhornia crassipes* (Buchón de agua) hace que no se genere aireación en el agua y ocasiona una reducción al acceso de luz solar, lo cual minimiza el potencial de presencia de algas, las cuales oxigenan el agua naturalmente. El oxígeno disuelto se consume por el grado de contaminación que trae el río a causa de vertimientos realizados aguas arriba de la zona urbana del municipio de Madrid, hasta quedar en un estado anaerobio propio para la generación de ácido sulfhídrico el cual tiene un olor ofensivo y proliferación de zancudos.

Por lo anterior, se hace necesario la remoción física del Buchón, tanto para el mejoramiento de la calidad de agua como para ofrecer mejores condiciones de salubridad a la población, ya que se presentaría un aumento en el oxígeno disuelto que favorecería su saneamiento ambiental.

Adicionalmente, se realizó bajo contrato de consultoría No. 189 del 2023 con la empresa P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑÍA S.A.S para la CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, bajo las respectivas normativas (Resolución 1433 de 2004) "Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV y se adoptan otras determinaciones", la cual definió que los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado, sujetos al pago de Tasa Retributiva, deberán presentar a la autoridad competente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.

Al mismo tiempo, el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015 estableció que el prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 20042 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por otra parte, que al regular



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Madrid y Transparencia para Madrid



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



en su artículo 2.2.3.3.5.12 lo referente al requerimiento del Plan de Cumplimiento, en su parágrafo 2º determinó que "Los prestadores del servicio público domiciliario de alcantarillado, se registrarán por lo dispuesto en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados por la autoridad ambiental competente, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1433 de 2004(...)".

Así las cosas, el municipio de Madrid Cundinamarca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, en cumplimiento de la Resolución anteriormente mencionada, realizó la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de La zona rural del municipio de Madrid, la cual fue radicada para su aprobación en el mes de septiembre de 2017 y fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional CAR bajo Resolución DJUR No. 50207100785 el 15 de abril de 2020.

Actualmente, el PSMV de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca requiere una actualización, debido a que en estos momentos se está realizando la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se delimitarán nuevos polígonos de expansión, determinando los usos de suelo, zonas de protección, entre otras. Por tanto, es necesario revisar e incluir las nuevas zonas que puedan llegar a generar vertimientos dentro del nuevo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento para la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca, definiendo responsables de acuerdo a sus áreas de prestación de servicio, teniendo en cuenta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente, aunado a esta justificación, la Sentencia sobre la descontaminación del Río Bogotá, expediente No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 del 28 de marzo del 2014 emitida por el Consejo de Estado, uno de los máximos tribunales del país, ordenó el diseño y la implementación de medidas para descontaminar el Río Bogotá y evitar la contaminación a futuro.

La Orden No. 4.20 de la Sentencia establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente".

Igualmente, la Orden No. 4.21 de esta misma sentencia, establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos."

Cabe anotar que en estos momentos la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, realiza la operación y mantenimientos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los sectores de La Punta, Pablo VI y El Trébol del sector de Puente de Piedra, sector rural del municipio de Madrid Cundinamarca.



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



CO SC4557-1



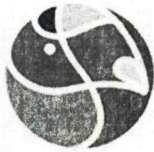
Además, se presta el servicio para el mantenimiento y limpieza de las redes internas de alcantarillados en las instalaciones de carácter público que el Municipio tiene a su cargo.

También, por medio de la EAAAM-ESP, se realizará la limpieza de vallados de en la zona urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

El Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible es el conjunto de elementos conformado por infraestructuras y espacios naturales, alterados o artificiales, superficiales y/o subterráneos, por donde fluyen las aguas lluvias a través del territorio urbano de manera controlada, y que contribuyen de manera directa a la conservación, regulación y/o recuperación del ciclo hidrológico y demás servicios ambientales, su aprovechamiento y a la minimización de impactos del desarrollo urbanístico, maximizando la integración paisajística y los valores sociales y ambientales de la ciudad. Igualmente clasifica los componentes físicos del sistema de drenaje pluvial como:

A. Sistema de drenaje natural: Corresponde al conjunto de elementos naturales y/o artificiales que recogen, almacenan infiltran y transportan los caudales de agua lluvia o escorrentía superficial a lo largo de su trayecto de manera superficial. Incluye los corredores ecológicos de ronda, los ríos, las quebradas, los humedales (declarados y no declarados), canales naturales o re naturalizados, y los nacimientos de agua; y

B. Sistema de Drenaje Construido: Corresponde al conjunto de elementos contruidos que dentro del perímetro urbano recogen, almacenan y transportan el agua lluvia o escorrentía superficial. Incluye, entre otros, los siguientes elementos: canales, cunetas, canaletas, sumideros, tuberías de alcantarillado pluvial y combinado. Box-Coulverts, aliviaderos, desarenadores, estaciones de bombeo, estructura de entrega, pondajes y presas artificiales, y otras estructuras asociadas a la regulación, control. recolección y manejo del agua lluvia.



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Unidad y Transparencia para Madrid



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



3. Información del Convenio

3.1. Información General

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RIO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
NUMERO DEL CONVENIO:	1040-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO:	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	04 DE JULIO DE 2023
VALOR INICIAL CONVENIO:	\$ 894.637.155,17
APORTE MUNICIPIO:	\$ 694.637.155,17
APORTE EAAAM ESP:	\$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL CONVENIO:	\$ 894.637.155,17
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
MODIFICATORIO 001 PRÓRROGA 001:	VEINTITRÉS (23) DÍAS
MODIFICATORIO 002 PRÓRROGA 002:	TRES (3) MESES
MODIFICATORIO 003 PRORROGA 003:	SEIS (6) MESES
MODIFICATORIO 004 PRORROGA 004:	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL:	DIECISIETE (17) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 26 DE 2024



4. Control de Personal del Contrato

A continuación, se relaciona el personal profesional designado para ejercer la supervisión de cada uno de los contratos derivados que se encuentra en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2022, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Adicionalmente se anexa copia de pago de parafiscales (Ver Anexo 1).

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	CARGO EN LA EAAAM ESP	FUNCION
1	79.570.181	Rafael Arturo Cubillos Campos	Representante Legal - Gerente EAAAM-ESP	Supervisor Convenio 1040
2	1.070.964.188	Katherin Lizeth Bohórquez Villamil	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral	Supervisor Contrato de Consultoría No. 189 de 2023.
3	1.073.158.968	Juan Pablo García Martín	Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado	Supervisor Contrato de Obra Pública No. 205 de 2023.
4	1.073160.826	Sayra Vannesa Rubio Pardo	Directora Operativo de Plantas de Tratamiento	Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 188 de 2023.



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Acueducto y Transparencia para Madrid



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



5. Información Financiera del Contrato

El Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023 cuyo objeto es "**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**", fue adjudicado por un valor inicial de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 894.637.155.17) M/CTE, de los cuales seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco mil pesos con diecisiete centavos (\$ 694.637.155.17) M/CTE serán aportados por la administración municipal y doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) M/CTE serán aportados por la EAAAM-ESP.

En el presente informe se presenta para la mesa del comité Interadministrativo No. 1040, donde se deben presentar los avances de las distintas actividades de acuerdo al periodo comprendido del 04 de AGOSTO al 03 de SEPTIEMBRE del año 2024.

VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
\$ 894.637.155,17	\$589.637.155,17	65.9 %	\$ 305.000.000	34.1%

APORTES	
Municipio de Madrid	\$ 694.637.155,17
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid ESP	\$ 200.000.000

DESTINACIÓN		
Limpieza de Vallados	\$ 289.637.754,50	\$289.637.754,50 Municipio
Actualización, modificación y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca	\$ 305.000.000	\$ 260.000.000 Municipio \$ 45.000.000 EAAAM ESP
Limpieza Río	\$ 299.999.400,67	\$ 144.999.400,67 Municipio \$ 155.000.000 EAAAM ESP



6. Informe General

A través del presente informe me permito comunicar a la supervisión del convenio los distintos avances a las actividades con relación a la limpieza del Río Subachoque, a los vallados de las zonas urbana y rural y a la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del convenio, como se mencionó en el presente informe en el título generalidades del convenio.

Adicionalmente, se procede a relacionar las acciones desarrolladas entre el periodo del 4 de octubre al 03 de noviembre de 2024 en el marco del desarrollo de los tres alcances principales a saber:

- Extracción y disposición final de material vegetal ubicado en el espejo de agua del río Subachoque y su ronda, ejecutada a través del contrato No 188 de 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Vanessa Rubio Pardo (directora Operativa Plantas de tratamiento).
- Limpieza y mejoramiento de vallados de la zona urbana y rural, ejecutada a través del contrato No 205 del 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Juan Pablo García Martín (director Operativo de Acueducto y Alcantarillado).
- Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid, ejecutada a través del contrato No 189 del 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Katherin Lizeth Bohórquez Villamil (jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral).

Por tanto, a continuación, se describen las actividades desarrolladas en el presente periodo:

6.1. Limpieza de Río:

Contrato de prestación de servicios No. 188 de 2023, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"*, la empresa Gestión Ambiental Urbana S.A.S.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 188 DE 2023	
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	Gestión Ambiental Urbana S.A.S.
R/Legal:	Fernan Freddy Mazorca Casas
C.C. No:	80.429.129 de Madrid Cundinamarca
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS

	DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA",
Valor:	(\$ 299.995.116,78).
Supervisor:	Sayra Vannesa Rubio Pardo– Directora Operativa de Plantas de Tratamiento.
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	28 de agosto de 2023.
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2023.
Fecha Acta de Terminación	18 de diciembre de 2023.
Fecha Acta de Liquidación:	29 de diciembre de 2023.

El contrato en mención, se liquidó el día 29 de diciembre del 2023, cuya evidencia se presentó en el informe No. 6 del convenio Interadministrativo 1040-2023.

6.2. Limpieza de Vallados:

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023, se da la necesidad de contratar una empresa especializada, con la capacidad técnica y operativa, para realizar la limpieza mecánica de los vallados que conducen las aguas lluvias, la hechura de taludes y conformación de jarillones, en el municipio de Madrid Cundinamarca.

A lo anterior, se celebró el pasado 09 de noviembre de 2023, el Contrato de Obra Pública No. 205 de 2023 – *"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades de mantenimiento y/o adecuación de los canales naturales tipo vallado del área urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca"* por un valor de doscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos M/Cte. (289.637.754,50).

A continuación, se resalta la información más relevante del contrato citado anteriormente:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 205 DE 2023	
No. CDP:	2023000443 del 07 de septiembre de 2023
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	MAQUIPAES S.A.S
R/Legal:	Fernando Pacheco Cantor
C.C. No:	19.320.256 de Bogotá D.C.
Objeto:	Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades de mantenimiento y/o adecuación de los canales naturales tipo



	vallado del área urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca.
Valor:	Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos M/Cte. (289.637.754,50).
Supervisor:	Juan Pablo García Martín – Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado.
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	14 de noviembre de 2023.
Fecha de Terminación:	06 de diciembre de 2023.

Las obligaciones ejecutadas en el presente contrato de obra con sus evidencias, se presentaron en el informe No. 6 del convenio interadministrativo 1040-2023, en este momento se encuentra en proceso revisión documental para continuar con la liquidación del contrato.

6.3. Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca

Se realiza formalmente solicitud de modificación contractual del contrato de consultoría No. 189-2023, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA", donde se solicita prorrogas del convenio bajo las siguientes consideraciones:

- Que, para la fecha de la presente solicitud, se le ha solicitado bajo No. de oficio EAAAM-ESP 2261 la Solicitud información sobre las observaciones realizadas bajo No. de radicado EAAAM-ESP No. 1792 del 16 de septiembre del 2024; en este oficio se solicita información respecto a las observaciones realizadas y emitidas por la gerencia y la supervisión del contrato de consultoría No. 189 del 2023, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA", los cuales a la fecha no han sido subsanados por parte del contratista, adicionalmente, se expresa lo siguiente (...) "*Estas observaciones se remitieron bajo No de radicado EAAAM-ESP 1792 del 16 de septiembre del 2024, donde se realizan unas observaciones, para lo cual se anexan las respectivas evidencias.*

Por lo anteriormente mencionado, la supervisión del contrato de consultoría solicita un avance a las observaciones emitidas desde el 16 de septiembre del presente año, y a la fecha no se ha obtenido respuesta generando retrasos para



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Agua y Transparencia para Madrid



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



la socialización ante la administración municipal y su respectiva radicación ante la autoridad ambiental" (...)

- Que, a partir del documento ajustado, entregado ya revisado por la supervisión del contrato, se hace necesario la revisión y retroalimentación de tales documentos por parte de la secretaria de infraestructura y servicios públicos como líder y responsable de la prestación de tales servicios en suelo rural.
- Adicionalmente, se debe garantizar el acompañamiento de la EAAAM ESP y el equipo consultor en el trámite de revisión y aprobación de los PSMV resultantes del convenio No. 1040 de conformidad al alcance y detalle técnico definido en la propuesta que hace parte integral del mismo.

A la fecha, aún se continua a la espera las subsanaciones de las observaciones por parte del contratista, las cuales a la fecha no han sido respondidas, esto con el fin de continuar con el trámite administrativo para la ejecución del contrato.

Se anexan actividades realizadas por producto y porcentaje de ejecución.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 189 DE 2023	
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS
R/Legal:	DORA INES PINZÓN GUZMAN
C.C. No:	51.593.865 DE BOGOTÁ D.C.
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
Valor:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$295.000.000).
Supervisor:	Katherin Lizeth Bohórquez Villamil
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	29 de agosto de 2023.

PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Línea base de información diagnóstica	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



CO-SC4557-1



Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	100,0
Diagnóstico: Componente de Alcantarillado sanitario y pluvial existente; sistema de tratamiento de aguas residuales; identificación de todos los puntos de vertimientos existentes: Identificación de tramos o cuerpos receptores, aspectos del sistema administrativo. Para la elaboración del diagnóstico se tendrán en cuenta los documentos base existente en el municipio y que ya hayan sido revisados por la Autoridad Ambiental.	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	100,0
Análisis del PSMV anterior	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	100,0
Proyecciones de Población	%
Centro poblado Los Árboles	9,96
Centro poblado Chauta	9,96
Centro poblado Puente de Piedra	9,96
Sector El Corzo	9,96
Sector Moyano	9,96
Sector la Cuesta	9,96
AVANCE	59,8
Priorización de Programas y Proyectos	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	100,0



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Hechos y Transparencia para Madrid



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



CO-SC4557-1



8

Plan de acción y fuentes de financiación del PSMV	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	100,0
Caracterización de Vertimientos Directos, caracterización de la fuente receptora, Aporte de Contaminación Doméstica, Presentación de los objetivos de calidad, aporte de conexiones erradas / aliviaderos.	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	100,0
Establecimiento de indicadores de Monitoreo y evaluación (Proyección de cargas contaminantes).	%
Centro poblado Los Árboles	9,96
Centro poblado Chauta	9,96
Centro poblado Puente de Piedra	9,96
Sector El Corzo	9,96
Sector Moyano	9,96
Sector la Cuesta	9,96
AVANCE	59,8
Reformulación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos con alternativa seleccionada entregado al municipio correspondiente	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	100,0
Socialización del documento final	%
Centro poblado Los Árboles	0
Centro poblado Chauta	0
Centro poblado Puente de Piedra	0



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



CO-SC4557-1



Sector El Corzo	0
Sector Moyano	0
Sector la Cuesta	0
AVANCE	0,0
TOTAL PORCENTAJE DE AVANCE	82%

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
Gerente EAAAM-ESP.

Anexos: Planillas parafiscales octubre 2024
Anexos PSMV: información sobre las observaciones realizadas bajo No. de radicado EAAAM-ESP No. 1792 (3 folios)

Proyectó: Aldemar Garzon Suarez-Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral ^{AG}
Proyectó: Katherin Lizeth Bohórquez Villamil, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral ^{Katherin Bohórquez}



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Fluida y Transparencia para Madrid



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



CO-SC4557-1



7. **ANEXOS**

[illegible]

[illegible]

Ciudad: MOSQUERA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESAAH ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	8205803	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2024-11	2024-12	1093142846	9478017216	E	E	2024/12/04	2024/12/02	\$122,394,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				146	\$72,178,500	\$0	\$0	\$72,178,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	\$5,148,300	\$0	\$0	\$5,148,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	70	\$31,868,800	\$0	\$0	\$31,868,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	\$21,099,700	\$0	\$0	\$21,099,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$14,061,700	\$0	\$0	\$14,061,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				152	\$10,390,700	\$0	\$0	\$10,390,700
ARL SUISA	14-11	890,903,790	5	152	\$10,390,700	\$0	\$0	\$10,390,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				149	\$19,280,200	\$0	\$0	\$19,280,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	149	\$19,280,200	\$0	\$0	\$19,280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				156	\$19,849,200	\$0	\$0	\$19,849,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$253,100	\$0	\$0	\$253,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	\$2,371,000	\$0	\$0	\$2,371,000
EPS SUISA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$624,900	\$0	\$0	\$624,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	109	\$12,805,400	\$0	\$0	\$12,805,400
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	\$1,533,500	\$0	\$0	\$1,533,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$833,700	\$0	\$0	\$833,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$1,427,600	\$0	\$0	\$1,427,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$417,600	\$0	\$0	\$417,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$417,600	\$0	\$0	\$417,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$278,400	\$0	\$0	\$278,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$278,400	\$0	\$0	\$278,400
TOTAL				156	\$122,394,600	\$0	\$0	\$122,394,600

[illegible]



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
África y Transparencia para Madrid



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



CO-SC4557-1



ANEXOS

**DOCUMENTOS CONTRATO DE CONSULTORIA –
PSIMV**



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
en el servicio de la ciudad



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca



Oficio No. **0 00 022 61**

Madrid, Cundinamarca. **- 8 NOV. 2024**

Señores

P&P GESTIÓN INTEGRAL COMPAÑÍA SAS

DORA INES PINZÓN G.

Representante Legal

AC 26 No 68 C -61 Oficina 221 Bogotá

Torre Central Davivienda

Teléfono: 7028114

Email: gestionintegral@hotmail.com

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría No 189-2023.Radicados

Asunto: Solicitud información sobre las observaciones realizadas bajo No. de radicado EAAAM-ESP No. 1792 del 16 de septiembre del 2024.

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, deseando éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, nos permitimos solicitar información respecto a las observaciones realizadas y emitidas por la gerencia y la supervisión del contrato de consultoría No. 189 del 2023, cuyo objeto es *"CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"*, los cuales a la fecha no han sido subsanados por parte del contratista.

Estas observaciones se remitieron bajo No de radicado EAAAM-ESP 1792 del 16 de septiembre del 2024, donde se realizan unas observaciones, para lo cual se anexan las respectivas evidencias.

Por lo anteriormente mencionado, la supervisión del contrato de consultoría solicita un avance a las observaciones emitidas desde el 16 de septiembre del presente año, y a la fecha no se ha obtenido respuesta generando retrasos para la socialización ante la administración municipal y su respectiva radicación ante la autoridad ambiental.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Katherin Lizeth Bohorquez Villamil

KATHERIN LIZETH BOHORQUEZ VILLAMIL
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Integral
Supervisora contrato de consultoría No. 189-2023

Anexos: Oficio 1792 del 16 de septiembre del 2024 (2 folios)

Elaboró: Aldemar Garzón Suarez – Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral

solicitud información sobre las observaciones realizada bajo No de radiad EAAAM-ESP No 1792 del 16 de septiembnre de 20254 radicado No 189-2023

1 mensaje

Contactenos Eaaamesp <contactenos@eaaamesp.gov.co>
Para: gestionintegral@hotmail.com

8 de noviembre de 2024, 19:12

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir adjunto oficio, el cual corresponde al asunto mencionado anteriormente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos enviar acuse de recibido.



GILMA CRUZ DAZA
TECNICO ADMINISTRATIVO

📍 Calle 9 #7-99 Madrid, Cundinamarca, Colombia.
☎ Teléfono: (80) 1 5185851
www.eaaamesp.gov.co
contactenos@eaaamesp.gov.co

📎 2261.pdf
2021K